

# CONFORMACIÓN DE CCS

Se conformará un Comité de Contraloría Social (CCS) en cada establecimiento reconocido y proveedor del tratamiento, el cual vigilará la correcta ejecución de los subsidios y llevará a cabo las actividades de contraloría social. Este Comité será integrado por:



## REQUISITOS PARA SER PARTE DE UN CCS



Hombres y mujeres mayores de 18 años



Que sepan leer y escribir



Que participen de manera voluntaria y libre en las actividades de Contraloría Social

## DERECHOS

Recibir trato respetuoso, oportuno y de calidad

Acceder a la información necesaria del Programa

Participar en las reuniones para la instrumentación del Programa

Presentar quejas y denuncias a la **CONASAMA** a través de la línea de la vida **800 911 2000** o directamente en la **Secretaría de la Función Pública**

## OBLIGACIONES

Proporcionar información requerida por la CECA

Participar de manera responsable

Cumplir con la normatividad

# ¿CÓMO CONFORMAR UN CCS?

## Las y los enlaces de las Comisiones Estatales asesorarán a las personas que deseen conformar los Comités de Contraloría Social para:

- Realizar una reunión inicial con la persona beneficiaria del programa, familiar y representante de la sociedad civil;
- Realizar un escrito de manera libre para la constitución del comité, señalando: nombre del programa, ejercicio fiscal, nombre de las personas beneficiarias del subsidio a vigilar.

## Las y los enlaces de las instancias ejecutoras:

- Registrarán la información en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS)
- Generarán y entregarán constancia de Registro del Comité.
- Capacitarán a las personas integrantes del Comité sobre: las características del Programa, funciones y actividades de la instancia ejecutora y todo lo relacionado con el ejercicio de sus actividades como CCS.



Es importante considerar que se podrá conformar un CCS inmediatamente después de haber cumplido el **primer mes** de tratamiento de la persona beneficiaria en el Establecimiento Residencial

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CCS

El Informe de Actividades de los Comités de Contraloría Social es el momento donde todo el trabajo de los Comités se ve materializado. En este reporte, las personas que conforman el Comité, tendrán la oportunidad de evaluar el Programa, su funcionamiento y utilidad, así como señalar posibles irregularidades. Al ser este uno de los puntos centrales de la actividad de Contraloría te solicitamos que:

Reportes si alguna persona no te permite contestar con libertad el Informe, considera presentar una queja o denuncia en los mecanismos establecidos para ello

Contestes con honestidad y cuidado cada una de las preguntas



# ¡AYÚDANOS!

## A QUE EL PRESUPUESTO SE OCUPE BIEN

# Integración de Comités CONTRALORÍA SOCIAL 2024



Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2024

# ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE LAS ADICCIONES?



Es un Programa con recurso público federal para **apoyar a personas** con dependencia a sustancias psicoactivas que requieren un tratamiento residencial y **no cuentan con los recursos para pagarlo**. Se ofrece en **establecimientos residenciales especializados** en adicciones que cumplen con la normatividad vigente y tienen reconocimiento oficial de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)

## Características del subsidio

- 1 El tratamiento residencial subsidiado tendrá una duración de tres meses de internamiento
- 2 El subsidio cubre un monto para 2024 de \$12, 000 pesos (doce mil pesos) por mes de tratamiento
- 3 La entrega del subsidio se hará directamente al Establecimiento Especializado en Adicciones

## Requisitos para la entrega del subsidio

- 1 Persona mayor de 18 años
- 2 Establecimientos residenciales que cumplan con la normatividad actual y que tengan reconocimiento de la CONASAMA vigente
- 3 Dependencia a sustancias psicoactivas y que por la complejidad del padecimiento requiera tratamiento residencial. Este diagnóstico es llevado a cabo por las UNEME-CECOSAMA\*
- 4 Persona sin recursos económicos para costear su tratamiento; es determinado a través de un estudio socioeconómico

\*Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?



La **Contraloría Social** es el mecanismo para que las personas beneficiarias y la ciudadanía verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el propósito de contribuir a la transparencia, eficacia y legalidad.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Porque ayuda a impulsar una administración pública más transparente y por ende más democrática, a través de la vigilancia ciudadana que es la primera línea de defensa contra el mal uso del presupuesto público, su asignación arbitraria y el abuso de poder

Si deseas conocer más acerca de los ejercicios de contraloría social visita:



# ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)?



LOS COMITÉS LLEVAN A CABO TRES ACCIONES, Y ES SU DERECHO PODER ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN:

## 01 Solicitar...



A las Comisiones Estatales de Salud Mental y Adicciones, como instancias ejecutoras estatales, información pública relacionada con la operación del Programa y el uso del presupuesto

## 02 Vigilar que...



Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa  
El ejercicio de los recursos para el Programa sea oportuno y transparente  
El Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres  
Las autoridades den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa

## 03 Presentar quejas y denuncias...



Con relación a la aplicación del Programa, pueden presentar quejas y denuncias por corrupción o mala práctica, ante las Comisiones Estatales y ante la CONASAMA, o en su defecto, directamente ante la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se tomen medidas a que haya lugar, a fincar responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa

